

## Análisis de la participación española en los Juegos Paralímpicos desde una perspectiva de género y discapacidad

### Analysis of Spanish participation in the Paralympic Games from a gender and disability perspective

\*Alejandro Fernández González, \*\*Fco. Javier Giménez Fuentes-Guerra, \*\*Manuel Tomás Abad Robles y \*\*Estefanía Castillo Viera

\*Fundación Real Madrid (España), \*\*Universidad de Huelva (España)

**Resumen.** La doble discriminación que sufre la mujer con discapacidad limita su participación en los diferentes escenarios sociales; también en el contexto deportivo. El objetivo de esta investigación fue analizar la participación y los resultados del equipo femenino español en los Juegos Paralímpicos de verano celebrados desde Sídney'00 hasta Río de Janeiro'16, y compararlos tanto con la mujer sin discapacidad como con los hombres. Se realizó un análisis descriptivo donde se comparó la participación y los resultados de ambos sexos. Los datos revelaron los mejores resultados obtenidos por las deportistas españolas con discapacidad respecto de los deportistas masculinos, a pesar de su menor representación en el deporte Paralímpico. Las conclusiones siguen poniendo de manifiesto la situación de doble vulnerabilidad en la que se encuentra este colectivo.

**Palabras clave.** Mujer, discapacidad, discriminación, deportistas Paralímpicas.

**Abstract.** The double discrimination suffered by women with disabilities restrict their participation in different social contexts, including sports. The purpose of this research was to analyse the participation and results of the Spanish women's team in the 21th Century Summer Paralympic Games, from Sidney'00 to Rio de Janeiro'16, and to compare it to both with women without disabilities and with men. A descriptive analysis was carried out where the participation and results of both genders were compared. The data revealed that Spanish sportswomen with disabilities got better results than male athletes despite their lower participation in Paralympic sports. The conclusions of this article continue evidencing the situation of double vulnerability of this group of women.

**Keywords.** Woman, disability, discrimination, Paralympics sportswomen.

---

Fecha recepción: 15-03-23. Fecha de aceptación: 07-06-23

Fco. Javier Giménez Fuentes-Guerra

[jfuentes@uhu.es](mailto:jfuentes@uhu.es)

### Introducción

Dentro de los diversos factores que pueden desencadenar la proliferación de actitudes discriminatorias (género, religión, edad, raza, etc.), ser mujer y tener alguna discapacidad suponen dos de las condiciones más desventajosas a tener en consideración (Martín y De la Fuente, 2014). En este sentido, numerosos autores aluden a la situación de invisibilidad y de doble discriminación que sufre este colectivo en la actualidad (Cruz, 2004; Gallego et al., 2014; Lago y Alós, 2011; Moya, 2004; Moya et al., 2006; Olenik, Matthews y Steadward, 1995; Soler et al., 2008; Vaca et al., 2011). A pesar de los innegables avances logrados por los movimientos feministas y por las personas con discapacidad en los últimos años, en cuanto a derechos sociales e igualdad de oportunidades se refiere, Álvarez et al. (2012, p.27) sostienen que “la situación de la mujer con discapacidad no es conocida ni reconocida”. De este modo, estos autores advierten de que todavía hoy existen barreras que imposibilitan la participación efectiva de este colectivo en la vida social, dificultando así su plena inclusión en la misma (Solera et al., 2021).

Desde el modelo social, frente al modelo médico, se concibe a la discapacidad como un constructo social que obstaculiza la participación de esta población en los diferentes contextos de la esfera pública (Ferreira, 2008; Jiménez-Lara, 2007; Soler et al., 2008). La discapacidad, pues, no es sólo considerada como un problema inherente a la condición de salud de la persona, sino que además representa un problema creado por la sociedad que se manifiesta en una situación de clara desigualdad. Las

personas con discapacidad han sido tradicionalmente marginadas y rechazadas por la sociedad (Cid, 2008), por lo que conforman un colectivo más vulnerable que otros y, en consecuencia, más expuesto al quebrantamiento de sus derechos como ciudadanos (Vaca et al., 2011). Esta circunstancia, unida a una perspectiva de género, hace que la mujer con discapacidad se encuentre en una situación de doble desventaja que limita su actividad y restringe su participación en la dinámica sociocultural, encontrando igualmente trabas para acceder al deporte (Fernández-Villarino y López-Villar, 2012).

A lo largo de la historia, existen numerosas evidencias de la situación de desigualdad vivida por la mujer en el ámbito del deporte. Tanto es así que su exclusión ya era patente en civilizaciones antiguas como Grecia o Roma, donde la participación deportiva estaba reservada casi exclusivamente para los hombres (Zapico y Tuero del Prado, 2014). Para García-Romero (2005), muchos de los prejuicios de la época clásica en contra de la mujer se han hecho extensibles hasta bien entrado el siglo XX. El propio fundador de los Juegos Olímpicos (JJ.OO.) modernos, el Barón Pierre de Coubertin, se opuso a la participación de la mujer en los mismos al considerar la práctica deportiva como poco femenina (Dorado et al., 2012; García-Bonafé, 2001), quedando excluidas de los primeros Juegos de la era moderna celebrados en Atenas en 1896 (Macías, 1999). En su opinión, la presencia de la mujer en los estadios era antiestética e inadecuada, y su función debía limitarse a la de coronar a los vencedores (Zagalaz, 2001).

En España, siguiendo a Martín et al. (2017), es a partir de la década de los sesenta cuando se produce un

crecimiento paulatino de la participación femenina en el ámbito deportivo. Durante estos años las mujeres comenzaron a practicar deportes que les habían sido prohibidos hasta el momento y volvieron a incorporarse al movimiento olímpico desde su primera participación en los Juegos de París de 1924, aunque de manera muy esporádica y puntual (Jiménez-Morales, 2015). Sin embargo, no fue hasta la llegada de la “Transición” y, posteriormente, de la “Democracia” cuando la situación de la mujer mejoró sustancialmente (García-Bonafé, 2012). Acontecimientos como la celebración de los Juegos de Barcelona en 1992 o la puesta en marcha del Plan ADO (Asociación de Deportistas Olímpicos), contribuyeron tanto a una mejora cualitativa como cuantitativa del deporte femenino en España (Leruite et al., 2015). En cuanto a la incorporación de la mujer en el terreno del deporte adaptado, ésta fue incluso más lenta y minoritaria que en el caso de las mujeres sin discapacidad. Tal y como señala Asún (2007, p.87), “una mujer con discapacidad es ante todo una mujer, y por tanto esas mismas singularidades que sufre como mujer se suman a otras por tener la condición de persona con discapacidad”. El origen del deporte adaptado en España se sitúa en los años 60, aunque las mujeres con alguna discapacidad por aquel entonces tenían muy restringida su participación, ya fuera como consecuencia de sus propias limitaciones, o por sus escasas experiencias motrices al verse limitadas sus oportunidades de práctica en otros contextos.

En la actualidad, la situación de la mujer, tanto con discapacidad como sin ella, no es comparable con la de otras épocas de la historia. No se puede negar la cantidad de avances sociales conquistados en las últimas décadas y el gran auge de su participación deportiva. No obstante, García-Bonafé (2012, p.57) advierte de que esta igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no es tan efectiva como parece, y añade que “las actividades físicas y el deporte tienen todavía un carácter social predominantemente masculino”. Si bien es cierto que el número de licencias federativas femeninas se ha incrementado notablemente en las últimas décadas (Jiménez-Morales, 2015; Puig y Soler, 2004) y que su acceso al deporte de alta competición se ha ido normalizando, no se puede negar la presencia de otros factores que reflejan las grandes desigualdades que existen entre el deporte femenino y el masculino: la igualdad económica, la igualdad de apoyos técnicos, la igualdad en los medios de comunicación, la igualdad en los esfuerzos sociales o la igualdad profesional (Alfaro et al., 2010; Claveria, 2018; Gómez-Colell et al., 2017). Matus-Castillo et al. (2021) añaden que se siguen manteniendo demasiados estereotipos en la práctica deportiva de las mujeres.

Siguiendo con estas ideas, parece evidente que el deporte femenino se encuentra en clara inferioridad, a pesar de que organismos internacionales como el Comité Paralímpico Internacional están centrando sus esfuerzos en promover la participación femenina en el escenario

competitivo (Sainsbury, 2004). La situación de exclusión que sufre la mujer con discapacidad también se hace patente en el escaso número de estudios realizados (Fernández-Villarino y López-Villar, 2012; Vaca et al., 2011). En este sentido, Giménez y Ramos (2003) sugieren que la falta de interés por parte de los propios investigadores agrava esta situación de invisibilidad, vulnerando así uno de los derechos fundamentales de cualquier ser humano: el derecho a la igualdad. No cabe duda de que, en general, la falta de visibilidad y la doble discriminación que sufre este colectivo, terminan repercutiendo en menores oportunidades de práctica físico-deportiva.

Por todo esto, surge la necesidad de investigar y de recabar datos sobre la participación de la mujer con discapacidad en el deporte de alto rendimiento. Así, el objetivo de esta investigación se ha centrado en analizar la participación y los resultados de la delegación femenina española en los diferentes Juegos Paralímpicos (JJ.PP.) de verano celebrados desde Sídney’00 hasta Río de Janeiro’16.

## Método

### Diseño

El diseño de investigación de este trabajo corresponde a un estudio *ex post facto* (Bisquerra, 2000), al investigar un proceso que ya ha ocurrido, y de carácter descriptivo e interpretativo (Martínez y González, 2004), ya que no se interviene sobre los sujetos participantes en la investigación.

### Participantes

El tipo de muestreo que se planteó en este trabajo de investigación fue de carácter no probabilístico e intencional. La población objeto de estudio estuvo compuesta por todas aquellas deportistas Paralímpicas que han participado en unos de los siguientes Juegos de verano (Sídney’00, Atenas’04, Pekín’08, Londres’12 y Río de Janeiro’16). A partir de aquí, podemos adelantar que la participación total en los JJ.PP. fue de 710 atletas. De éstos, las mujeres representaron el 24,36% de la participación española ( $n=173$ ). No se contabilizaron los guías, porteros y pilotos que participaron junto con las deportistas pero que no presentaban ningún tipo de discapacidad, siendo por ello excluidos de la muestra. Del total de la representación femenina en los JJ.PP. referidos, 27 fueron las mujeres deportistas que obtuvieron un total de 92 medallas, lo que representó el 21,6%, frente a las 212 logradas por los deportistas masculinos. Para la selección de esta muestra se consideró que las medallas logradas por equipos se contabilizarían como una medalla lograda por tan solo una deportista.

### Instrumento

Para la recogida de datos se utilizó una hoja de registro cuantitativa *ad-hoc* elaborada con el programa de Microsoft

Excel 2016. Con objeto de hacer un análisis en profundidad y poder describir la participación femenina en los distintos JJ.PP. de verano se recabó información sobre las siguientes variables de estudio: nombre, edad, sexo, comunidad autónoma de origen, tipo de discapacidad, modalidad deportiva, participación en unos Juegos y resultados obtenidos.

### Procedimiento

Los datos relacionados con las diferentes variables mencionadas anteriormente fueron obtenidos a través de la web pública del Comité Paralímpico Español (Página Oficial del Comité Paralímpico Español) y volcados a una hoja de Excel para su posterior análisis. A partir de estos datos iniciales, se depuraron los mismos centrando la búsqueda en la participación y los resultados obtenidos en cada uno de los Juegos disputados, destacando variables como la edad, el sexo, el número de medallas logradas, la modalidad deportiva, el tipo de discapacidad o la comunidad autónoma de origen de la deportista. Para analizar estos datos, fue necesario recabar la misma información en el caso de los deportistas Paralímpicos masculinos con objeto de examinar y comparar las diferencias de participación y los resultados obtenidos por razón de género. Asimismo, se recabaron los datos de participación y los resultados de los deportistas olímpicos a través de la web del Comité Olímpico Español (C.O.E.), tanto de mujeres como de hombres, para estudiar la posible discriminación por discapacidad. Para conocer el número de participantes exacto, teniendo en cuenta que muchos de ellos repiten presencia en varios Juegos, se revisó meticulosamente cada una de las participaciones de los deportistas objeto de estudio.

### Resultados

En la Tabla I se muestran los resultados de participación del equipo nacional español en los diferentes JJ.OO. y JJ.PP. En el caso del deporte Paralímpico, se observaron las diferencias de participación total entre ambos sexos, con un 24,36% (n=173) de participación femenina frente al 75,63% (n=537) de representación masculina. Asimismo, los datos de participación de cada uno de los JJ.PP. mostraron una menor representación de la mujer en todos los Juegos de verano disputados desde Sídney'00, observándose igualmente un descenso paulatino de la participación tanto femenina como masculina. Así, la participación femenina pasó de 50 deportistas en Sídney a 28 en Río de Janeiro, mientras que la masculina descendió de 135 a 83 deportistas en los citados Juegos.

En el deporte olímpico, en cambio, el número total de mujeres participantes fue de 624 mientras que el de hombres fue de 899, representando en porcentajes un 40,97% (n=624) frente a un 59,02% (n=899). Al igual que en el caso de las deportistas Paralímpicas, el número de mujeres olímpicas también fue menor en cada uno de los Juegos de verano analizados. Por otro lado, del total de la suma de mujeres participantes entre JJ.PP. y JJ.OO.

(n=797), se observó una participación menor de las mujeres con discapacidad (173 Paralímpicas frente a 624 olímpicas), representando casi un 22% del total de mujeres deportistas. En el caso de los hombres, el 63% (n=899) del total en ambos tipos de juegos representa a los deportistas sin discapacidad, mientras que el 37% (n=537) a los deportistas con discapacidad.

No obstante, si tenemos en cuenta que muchos de los deportistas españoles repitieron participación en más de un Juego, el número de participantes reales y totales se indica en la Tabla II. En ella se aprecia cómo la representación total en los JJ.PP. fue de 400 deportistas (292 hombres y 108 mujeres), mientras que la Tabla 1 refleja que fue de 710 (537 hombres y 173 mujeres). En los JJ.OO., en cambio, la participación total fue de 1039 atletas (613 hombres y 426 mujeres), mientras que en la Tabla 1 asciende a un total de 1523 (899 hombres y 624 mujeres). Por tanto, el número de participantes totales fue inferior, aunque igualmente se observó cómo los porcentajes de participación fueron muy similares, independientemente de que se tengan en cuenta o no a los deportistas que repiten su presencia en unos Juegos.

Tabla 1.  
Participación española en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos según género.

	Participación JJ.OO.				Participación JJ.PP.			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Sídney 2000	219	67,59	105	32,40	135	72,97	50	27,07
Atenas 2004	182	56,52	140	43,47	120	77,92	34	22,07
Pekín 2008	164	57,34	122	42,65	101	75,93	32	24,06
Londres 2012	169	59,92	113	40,07	98	77,16	29	22,83
Río 2016	165	53,39	144	46,60	83	74,77	28	25,22
Total	899	59,02	624	40,97	537	75,63	173	24,36

Tabla 2.  
Participación total española con los deportistas que repiten en los Paralímpicos y Olímpicos según género.

	Hombres	%	Mujeres	%
JJ.PP.	292	73	108	27
JJ.OO.	613	59	426	41
Total	905	62,89	534	37,10

Al desglosar los datos de participación de las mujeres deportistas con discapacidad por comunidades autónomas de origen, se observó que la comunidad autónoma con mayor representación de atletas fue Cataluña con 26 mujeres Paralímpicas (23,85%), seguida de la Comunidad de Madrid con 16 (14,67%), Andalucía con 10 (9,17%), País Vasco 7 (6,42%), Comunidad Valenciana 7 (6,42%), Comunidad Foral de Navarra 6 (5,50%), Castilla y León 6 (5,50%), Islas Canarias 6 (5,50%), Extremadura 5 (4,58%), Aragón 5 (4,58%), Región de Murcia 2 (1,83%), Islas Baleares 2 (1,83%), Principado de Asturias 2 (1,83%), Galicia 1 (0,91%) y Castilla-La Mancha 1 (0,91%). Del total de las 108 deportistas Paralímpicas analizadas, no se pudo determinar la comunidad autónoma de origen de 6 de ellas (5,50%).

Con respecto al número de medallas obtenidas, la Tabla III muestra el medallero español en los últimos JJ.PP. desde

Sídney. Los datos han revelado que son 304 las medallas logradas por la delegación española. Éstas se concentraron en 125 deportistas, siendo 27 las mujeres con medallas, lo que representa casi el 22%, consiguiendo un total de 92 metales (26 de oro, 30 de plata y 36 de bronce) frente a las 212 obtenidas por los 98 varones (63 de oro, 78 de plata y 71 de bronce).

Además, los resultados evidenciaron un descenso progresivo en el número de medallas obtenidas por los atletas masculinos desde Sídney'00 hasta Río de Janeiro'16. En el caso de las mujeres, el número de medallas obtenidas se mantuvo más o menos estable. Ellas lograron menos medallas en cada uno de los JJ.PP., representado un 30,26% del total de medallas, aunque sus resultados fueron proporcionalmente superiores a los de sus compañeros si se atiende a los porcentajes de participación (Tabla IV).

Tabla 3.

Medallero español en los Juegos Paralímpicos según género

JJ.PP.	Hombres				Mujeres			
	Oro	Plata	Bronce	Total	Oro	Plata	Bronce	Total
Sídney 2000	31	22	27	80	6	6	10	22
Atenas 2004	11	21	15	47	9	6	9	24
Pekín 2008	11	16	15	42	4	5	7	16
Londres 2012	5	12	10	27	3	6	6	15
Río de Janeiro 2016	5	7	4	16	4	7	4	15
Total	63	78	71	212	26	30	36	92

Tabla 4.

Participación española en los Juegos Paralímpicos y medallas obtenidas según género.

	Participación				Medallas			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Sídney 2000	135	72,97	50	27,07	80	78,43	22	21,56
Atenas 2004	120	77,92	34	22,07	47	66,19	24	33,80
Pekín 2008	101	75,93	32	24,06	42	72,41	16	27,58
Londres 2012	98	77,16	29	22,83	27	64,28	15	35,71
Río 2016	83	74,77	28	25,22	16	51,61	15	48,38
Total	537	75,63	173	24,36	212	69,73	92	30,26

Por otro lado, las 86 medallas obtenidas en los JJ.OO. se concentraron en 64 deportistas, de los cuales 28 eran mujeres y 36 hombres, lo que representa un 43,75% frente a un 56,25%. La Tabla V desvela que las mujeres deportistas lograron un total de 36 medallas (8 de oro, 15 de plata y 13 de bronce), mientras que sus colegas masculinos obtuvieron 50 metales (14 de oro, 24 de plata y 12 de bronce). En este caso, al igual que en los JJ.PP., se observó que las mujeres conseguían menos medallas en Sídney, Atenas y Pekín, pero, en cambio, superaban a sus compañeros en los Juegos de Londres (12 frente a 6) y Río de Janeiro (9 frente a 8). Sin embargo, los resultados en el medallero de ambos sexos son prácticamente proporcionales si atendemos a los porcentajes totales de participación (58,13% de metales para los hombres frente al 41,86% para las mujeres) (Tabla VI).

Tabla 5.

Medallero español en los Juegos Olímpicos según género.

JJ.OO.	Hombres				Mujeres			
	Oro	Plata	Bronce	Total	Oro	Plata	Bronce	Total
Sídney 2000	2	3	2	7	1	-	3	4
Atenas 2004	3	8	4	15	-	3	2	5
Pekín 2008	5	7	2	14	-	4	1	5
Londres 2012	1	5	-	6	3	5	5	13
Río de Janeiro 2016	3	1	4	8	4	3	2	9
Total	14	24	12	50	8	15	13	36

Tabla 6.

Participación española en los Juegos Olímpicos y medallas olímpicas obtenidas según género.

	Participación				Medallas			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Sídney 2000	219	67,59	105	32,40	7	63,63	4	36,36
Atenas 2004	182	56,52	140	43,47	15	75	5	25
Pekín 2008	164	57,34	122	42,65	14	73,68	5	26,31
Londres 2012	169	59,92	113	40,07	6	31,57	13	68,42
Río 2016	165	53,39	144	46,60	8	47,05	9	52,94
Total	899	59,02	624	40,97	50	58,13	36	41,86

En cuanto al tipo de discapacidad de las medallistas Paralímpicas, los resultados mostraron que de las 27 mujeres que obtuvieron medalla, 19 presentaban una discapacidad visual (70,37%), 6 discapacidad física (22,22%; una de ellas con parálisis cerebral) y 2 intelectual (7,40%). En lo que se refiere a los deportistas masculinos, 36 tenían discapacidad visual (36,73%), 61 discapacidad física (62,24%; de los cuales 16 presentan parálisis cerebral) y 1 intelectual (1%). La modalidad deportiva en la que más medallas han logrado las mujeres con discapacidad es la natación (n=14; el 51,85%), seguida del atletismo (n=7; el 25,92%), el judo (n=4; el 14,81%), ciclismo (n=1; el 3,70%) y goal-ball (n=1; el 3,70%). Los hombres, en cambio, han conseguido más medallas en atletismo (n=28; el 28,57%), natación (n=27; el 27,50%), ciclismo (n=17; el 17,34%), boccia (n=9; el 9,18%), tenis de mesa (n=7; el 7,14%), judo (n=4; el 4,08%), tiro olímpico (n=2; el 2,04%), esgrima (n=1; el 1%), triatlón (n=1; el 1%), baloncesto (n=1; el 1%) y fútbol (n=1; el 1%).

## Discusión

Estudios recientes (Vieira et al., 2021) destacan la necesidad de práctica deportiva por parte de deportistas paralímpicos, sean hombres o mujeres. Entre los principales facilitadores mencionados por estos autores se puede destacar: apoyo familiar; ejemplo de otros atletas a través de los medios; socialización; beneficios económicos del deporte; incentivos de centros de rehabilitación y profesionales de la salud; posibilidad de visitar nuevos lugares; gusto por el deporte y la competición; mejor percepción de sus capacidades desarrollo de la autonomía; acceso a lugares que ofrecen deportes gratuitos adaptados para deportistas con discapacidad, y acceso a lugares libres

y aptos para los deportistas paralímpicos. Un factor importante para la permanencia de los deportistas es que genera sentido y significado en sus vidas.

Los resultados presentados en este artículo ponen de manifiesto la menor participación de la mujer, con y sin discapacidad, en el deporte de alto rendimiento español en comparación con la representación masculina, lo que coincide con los resultados de otros estudios publicados al respecto (Alfaro et al., 2012; Leruite et al., 2015; Puig y Soler, 2004; Robles y Escobar, 2007). Estos datos no son de extrañar si analizamos las estadísticas aportadas por el Consejo Superior de Deportes (2019), donde del total de licencias federadas deportivas en España en el año 2018 (3.867.867), 2.978.250 corresponden a hombres (77%) y 888.617 a mujeres (23%). Estas cifras, por tanto, aumentan las probabilidades de mermar la presencia femenina en el deporte Olímpico y Paralímpico. Aunque no es objetivo de este trabajo conocer las causas que provocan esta desigualdad en la participación, Leruite et al. (2015) advierten de la existencia de una serie de barreras invisibles que dificultan la plena incorporación de la mujer en el ámbito físico-deportivo.

Especialmente significativas son las diferencias de participación entre hombres y mujeres en el caso del deporte Paralímpico español, donde la presencia femenina representa tan solo el 24,36% frente al 75,63% de la masculina. Estos porcentajes de participación coinciden con los presentados por el Consejo Superior de Deportes (2019) en relación al número de deportistas federados con discapacidad en el año 2018. Asimismo, cabe resaltar la escasa representación de las deportistas con discapacidad respecto del total de mujeres deportistas (22%), con y sin discapacidad, que participan en un evento de estas características, lo que pone en evidencia la doble desigualdad que sufre este colectivo en la actualidad. En este sentido, Asún (2007), citando el Eurobarómetro publicado en 2006 sobre las percepciones de la sociedad europea en relación a los colectivos menos favorecidos, señala lo desventajoso que supone para los ciudadanos europeos el hecho de ser mujer o de tener una discapacidad. Aunque la discriminación por discapacidad afecte de igual a modo a ambos sexos, la posición de la mujer en la sociedad es de mayor vulnerabilidad (Moya et al., 2006).

Esta situación de doble desventaja que padece la mujer con alguna discapacidad, se traduce en un estilo de vida más sedentario y en una menor presencia en la vida pública (Cruz, 2012; Ferreira, 2008; Lago y Alós, 2008; Moya et al., 2006; Soler et al., 2008; Taub, 2001; Verdugo 2003). El deporte, como hemos podido constatar, no supone una excepción a la falta de visibilidad de la mujer con discapacidad en los escenarios sociales (Hernández et al., 2021). Del total de deportistas federados en España, tan solo el 3% representa a la población con alguna discapacidad y el 0,06% a la mujer deportista con discapacidad (Consejo Superior de Deportes, 2019). Asún (2007:90) sugiere que la escasa participación de la mujer

en el deporte Paralímpico se debe, entre otras razones, a “la mayor brevedad de sus carreras deportivas, los problemas de la identificación de la mujer con el deporte de élite, las implicaciones culturales de las cuestiones de género y discapacidad, y la escasez de oportunidades a nivel local”. A ello, habría que sumarle las grandes diferencias que existen entre el número de hombres y mujeres becados por el Plan ADOP, lo que también restringe considerablemente su participación.

En cuanto a la participación de las deportistas con discapacidad en función de la comunidad autónoma de procedencia, los datos revelan que las comunidades autónomas que más mujeres deportistas han aportado a la delegación española en los diferentes Juegos Paralímpicos analizados son Cataluña (23,85%), la Comunidad de Madrid (14,67%) y Andalucía (9,17%). Estos datos son equitativamente proporcionales a los aportados por el Consejo Superior de Deportes (2019) en relación al número de licencias federadas femeninas por comunidad autónoma en 2018, aunque algo superiores en el caso de la representación catalana. Asimismo, la modalidad deportiva con mayor representación femenina en unos JJ.PP. fue la natación con un total de 39 nadadoras (35,77%) del total de mujeres deportistas participantes, disciplina tradicionalmente asociada al estereotipo de feminidad en España (López-Díez, 2011; Puig y Soler, 2004; Zagalaz, 2001).

Por otro lado, los datos revelan que, a pesar de su menor participación, las medallas obtenidas por las deportistas Paralímpicas en los Juegos analizados son proporcionalmente superiores a las logradas por sus compañeros masculinos en casi 6 puntos de diferencia. En el caso del deporte Olímpico, en cambio, los resultados obtenidos en el medallero por ambos sexos, desde Sídney'00 hasta Río de Janeiro'16, son prácticamente proporcionales si atendemos a los porcentajes totales de participación, aunque ligeramente superiores en favor de las mujeres deportistas con una diferencia mínima que no llega ni al punto. Este dato contrasta con el estudio realizado por Puig y Soler (2004), donde los resultados de las deportistas españolas, desde los primeros JJ.OO. en los que participaron hasta los Juegos de Sídney'00, son, en proporción, bastante mejores, encontrándose esta diferencia en 8 puntos. Cabe resaltar también los mejores resultados obtenidos por la delegación Paralímpica española en cuanto al número de metales conseguidos se refiere, lo que tiene un valor añadido si tenemos en cuenta la menor representación de los atletas Paralímpicos.

No obstante, a pesar de los mejores resultados de las deportistas españolas, sus logros deportivos no reciben el mismo tratamiento en los medios de comunicación, como así ratifican diversos estudios que han evidenciado la infrarrepresentación del deporte femenino en los mismos (Angulo, 2007; Crolley y Teso, 2007; Gómez-Colell et al., 2017; Latorre et al., 2007; López-Díez, 2011; Sainz de Baranda, 2013). Según Gómez-Colell (2015), esta falta de protagonismo impide que las mujeres deportistas se

conviertan en referentes mediáticos con los que las más jóvenes puedan identificarse, lo que también podría suponer una barrera más que explicara la escasa participación de la mujer en el deporte de élite. En esta misma línea argumentativa, López-Díez (2011) trata sobre el poder de influencia que ejercen los medios de comunicación en la sociedad, contribuyendo a conformar la opinión pública y a condicionar los comportamientos sociales. En lo que respecta al ámbito del deporte Paralímpico, la atención mediática de los deportistas con discapacidad es menor que la de sus iguales sin discapacidad (Léséleuc et al., 2009), siendo todavía más escasa la cobertura que reciben las mujeres Paralímpicas (Pappous et al., 2007).

### Conclusiones

A la vista de los resultados, se puede afirmar que las mujeres deportistas españolas están infrarrepresentadas en el deporte de alto nivel, especialmente en el caso del deporte Paralímpico. La mujer con discapacidad se encuentra en una situación de doble vulnerabilidad (la asociada al género y la derivada de la discapacidad) que limita su plena participación en la vida social en general y en el contexto físico-deportivo en particular. Por otro lado, los resultados obtenidos por las mujeres deportistas Paralímpicas evidencian un mejor rendimiento en el medallero nacional si lo equiparamos con el número de metales logrados por sus compañeros masculinos, a pesar de su menor representación en los diferentes Juegos analizados. Sin embargo, estos méritos deportivos parecen no ser suficientes como para recibir la misma cobertura mediática que la de sus homólogos masculinos.

Por tanto, con objeto de incrementar la participación de la mujer con discapacidad en el deporte Paralímpico nacional, se plantea la necesidad de apostar por políticas deportivas que ayuden a visibilizar el deporte femenino adaptado y que faciliten su inclusión en el mismo. Pero no sólo es necesario un cambio legislativo en materia de igualdad de género en el deporte, sino que, además, otros agentes sociales, como los medios de comunicación, tienen una enorme responsabilidad en el tratamiento, promoción y/o exposición que hagan del deporte femenino. Las niñas y adolescentes necesitan referentes deportistas con las que poder identificarse, y, en este sentido, los medios de comunicación se erigen como uno de los instrumentos más idóneos para generar y despertar ese interés entre las más jóvenes. El camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres supone la lucha por una causa justa y necesaria que merece la implicación de todos los agentes sociales. Se trata de una cuestión de solidaridad y compromiso social; sólo así se podrán cimentar las bases de un mundo más justo, democrático e igualitario.

Teniendo en cuenta los hallazgos del presente trabajo de investigación, estudios futuros deben seguir analizando y recabando datos sobre la participación de la mujer en cualquier otro contexto deportivo distinto al asociado con

el deporte de alto rendimiento, como, por ejemplo, el deporte de ocio o el deporte federado amateur. Otras investigaciones podrían, en cambio, examinar los motivos de práctica deportiva entre la población femenina con discapacidad o determinar las barreras que dificultan su participación y/o los factores que la facilitan.

### Referencias

- Alfaro, É., Vázquez, B., Gallardo, J.M. y Ferro, S. (2012). Mujeres en puestos de responsabilidad dentro de las organizaciones públicas deportivas de la Comunidad de Madrid. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 15, 40-53.
- Alfaro, E., Bengoechea, M. y Vázquez, B. (2010). *Hablamos de deporte: en femenino y en masculino*. Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad).
- Álvarez, G., Sastre, A, Moral, O. y Giménez, D. (2012). Igualdad y no discriminación. En L.C. Pérez (Ed.) *Manual. La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad*. (pp. 27-61). Grupo Editorial Cinca, S. A.
- Angulo, M. (2007). *Las imágenes de las deportistas en los medios de comunicación*. Consejo Superior de Deportes.
- Asún, S. (2007). Mujer y deporte adaptado. En A. Muniesa (Ed.), *Jornadas sobre mujer y deporte* (pp. 87-93). Diputación General de Aragón.
- Bisquerra, R. (2000). *Métodos de investigación educativa*. Ceac.
- Cid, L. (2008). El deporte olímpico de las personas con discapacidad. *Citius, Altius, Fortius: Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 1, 133-145.
- Claverio, S. (2018). *El feminismo lo cambia todo. Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós.
- Consejo Superior de Deportes (2019). *Anuario de estadísticas deportivas de 2019*. Ministerio de Cultura y Deporte.
- Crolley, L. y Teso, E. (2007). Gendered narratives in Spain: the representation of female athletes in Marca and El País. *International Review for the Sociology of Sport*, 42(2), 149-166.
- Cruz, M.P. (2004). Mujeres con discapacidad y su derecho a la sexualidad. *Política y Cultura*, 22, 147-160.
- Cruz, M.P. (2012). Teoría femenina y discapacidad: un complicado encuentro en torno al cuerpo. *Géneros: Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 12, 51-71.
- Dorado, P, Arrillaga, I. y Vázquez, N. (2012). *Fomentando la igualdad en el deporte*. Plan operativo 2012 del Ayuntamiento de Igorre.
- Fernández-Villarino, M. A. y López-Villar, C. (2012). La participación de las mujeres en el deporte. Un análisis desde la perspectiva de género. *Journal Sport Sciences*, 16, 15-29.
- Ferreira, M.A. (2008). Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracterológicos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 124, 141-174.

- García-Bonafé, M. (2001). El siglo XX. La revolución deportiva de las mujeres. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 64, 63-68.
- García-Bonafé, M. (2012). Reflexiones sobre la situación de la mujer en el ámbito deportivo. *I e II ciclo de conferencia: xénero, actividade física e deporte* (pp. 51-60). Universidad de La Coruña.
- Gallego, J., Aguilar, J.M., Cangas, A.J.; Pérez, M.J. y Barrera, S. (2014). Hábitos de actividad física en mujeres con discapacidad: relación con sus características físicas y funcionales. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 9(2), 431-450.
- García-Romero, F. (2005). Mujer y deporte en el mundo antiguo. En F. García-Romero y B. Hernández-García (Eds.), *In corpore sano. El deporte en la Antigüedad y la creación del moderno olimpismo* (pp. 177-204). Universidad Complutense de Madrid.
- Giménez, D. y Ramos, M.M. (2003). La discriminación de las mujeres discapacitadas en España. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 45, 61-76.
- Gómez-Colell, E. (2015). Adolescència i esport: absència de referents femenins en els mitjans per a les adolescents. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 122, 81-87.
- Gómez-Colell, E., Medina-Bravo, P. y Ramon, X. (2017). La presencia invisible de la mujer deportista en la prensa deportiva española. Análisis de las portadas de *Marca, As, Mundo Deportivo y Sport* (2010-2015). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(2), 793-810.
- Hernández, R., Quiñonez, J.A., Arenas, J., Urrea-Cuellar, A.M., Barbosa-Granados, S. y Aguirre-Loaiza, H. (2021). Características Psicológicas en Deportistas con Discapacidad Física. *Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física*, 40, 351-358.
- Jiménez-Lara, A. (2007). Conceptos y tipologías de la discapacidad. Documentos y normativas de clasificación más relevantes. En R. De Lorenzo y L. Pérez Bueno (Eds.) *Tratado sobre Discapacidad* (pp. 177-205). Thompson Aranzadi.
- Jiménez-Morales, R. (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Consejo Superior de Deportes.
- Lago, R. y Alós, P. (2011). Mujer y discapacidad: otra realidad, ¿necesidades olvidadas o ignoradas? *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 463-472.
- Latorre, P.A. et al. (2007). Mujer, deporte y medios de comunicación. *Revista Digital de Buenos Aires*, 11(106). Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd106/mujer-deporte-y-medios-de-comunicacion.htm>
- Leruite, M.T., Martos, P. y Zabala, M. (2015). Análisis del deporte femenino español de competición desde la perspectiva de protagonistas clave. *Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 28, 3-8.
- Léséleuc, E., Pappous, A. y Maecellini, A. (2009). La cobertura mediática de las mujeres deportistas con discapacidad. Análisis de la prensa diaria de cuatro países europeos durante los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 97, 80-88.
- López-Díez, P. (2011). *Deporte y mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones y sugerencias*. Consejo Superior de Deportes.
- Macías, V. (1999). *Estereotipos y deporte femenino. La influencia del estereotipo en la práctica deportiva de niñas y adolescentes*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Martín, M.C. y De la Fuente, Y.M. (2014). Las políticas de género en relación a la discapacidad: el caso de España. *Revista trabajo social*, 5, 111-128.
- Martín, M. Soler, S. y Vilanova, A. (2017). Género y deporte. En M. García-Ferrando, N. Puig, F. Lagardera, R. Llopis y A. Vilanova (Eds.), *Sociología del Deporte*. (pp. 97-123). Alianza Editorial.
- Martínez, C. y González, A (2004). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. McGraw-Hill.
- Matus-Castillo, C., Cornejo-Améstida, M. y Castillo-Retamal, F. (2021). La perspectiva de género en la formación inicial docente en la Educación Física chilena. *Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física*, 40, 326-335.
- Moya, A. (2004). *Mujer y Discapacidad: una doble discriminación*. Hergue Editora Andaluza.
- Moya, A., García, P. y Carrasco, M.J. (2006). Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa. *Educatio Siglo XXI*, 24, 99-112.
- Olenik, L.M.; Matthews, J.M. y Steadward, R.D. (1995). *Woman, Disability and Sport: Unheard Voices. Canadian Woman Studies les Cahiers de la Femme*, 4, 54-57.
- Pappous, A. et al. (2007). La visibilidad de la deportista paralímpica en la prensa española. *Revista de Ciencias del Ejercicio Físico FOD*, 3(2), 12-32.
- Puig, N. y Soler, S. (2004). Mujer y deporte en España: estado de la cuestión y propuesta interpretativa. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 76, 71-78.
- Robles, F. y Escobar, K. (2007). *Mujeres en los órganos de gobierno de las organizaciones deportivas españolas 2002-2006*. Comité Olímpico Español.
- Sainsbury, T. (2004). *Juegos Paralímpicos: pasado, presente y futuro: lecciones universitarias olímpicas*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics (UAB). Cátedra Internacional de Olimpismo (CIO-UAB). Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2010/181091/sainsbury\\_spa.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2010/181091/sainsbury_spa.pdf)
- Sainz de Baranda, C. (2013). *Mujeres y deporte en los medios de comunicación. Estudio de la prensa española*. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid.
- Soler, A., Teixeira, T.C. y Jaime, V. (2008). Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género. *XI Jornadas de Economía Crítica*.
- Solera, B., Paludet, P., Barbosa, A.L., da Silva, U.M., Matias, V.F. y Herold, C. (2021). Percepções de atletas paralímpicos sobre a inclusão social por meio do esporte. *Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deportes y Recreación*, 42, 655-661.
- Taub, D.E. (2001). *Venus on wheels: two decades o dia-*

- logue on disability. Biography and being female in America. *American Journal of Sociology*, 106(6), 1794-1796.
- Vaca, P. et al. (2011). Creencias y práctica de mujeres con discapacidad frente al ejercicio de sus derechos. *Estudios de Psicología*, 32(2), 209-226.
- Verdugo, M.A. (2003). La concepción de la discapacidad en los modelos sociales. En M. A. Verdugo y F. B. Jordán (Eds.), *Investigación, Innovación y cambio: V jornada científica sobre personas con discapacidad* (pp. 235-247). Amarú.
- Vieira, Y.V., Colere, J. & Lange de Souza, D. (2021). Facilitadores e barreiras para a prática esportiva por parte de atletas com comprometimentos no Brasil. *Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física*, 41, 812-822.
- Zagalaz, M. L. (2001). La educación física femenina durante el franquismo. La sección femenina. *Apunts. Educación Física y Deportiva*, 65, 6-16.
- Zapico, B. y Tuero del Prado, C.E. (2014). Evolución histórica y educativa del deporte femenino. Una forma de exclusión social y cultural. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 9, 216-232.